NOTA DNCP/ DNC/ N° 21436/ 2015

Asunción, 14 de Setiembre de 2015

REF.: EXP. N° 325677 (09/09/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Impresión de Revistas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA". – ID N° 290166 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Sr.
Edgar Daniel Cardozo Mereles, *Coordinador*
Unidad Operativa de Contrataciones
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Anexo B: Punto 19: Observamos en dicho punto que solicitan muestras después de la adjudicación, lo cual debe requerirse únicamente en el Anexo C y excluirla del punto 19 del Anexo B.
2. Anexo B: Punto 20: Inc. C: En el segundo punto, sugerimos indicar requerimientos mínimos en cuanto a los equipos.
3. Anexo B: Punto 23: Observamos en dicho punto establecen que "Los Contratos que la empresa presente deberán ser sobre Impresiones de Revistas y/o Libros; de las mismas características o superiores que los solicitados en el presente llamado (véase planilla de oferta y especificaciones técnicas)", por lo que consultamos como estarían evaluando si son de las mismas características o superiores, así mismo observamos que dicho criterio no es para evaluar el desempate.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/SD